Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 372/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	9.11.2012
Duración	9.11.2012-31.12.2012
Estado miembro	Dinamarca
Población o grupo de poblaciones	LIN/3A/BCD
Especie	Maruca (*Molva molva*)
Zona	IIIa; aguas de la UE de IIIbcd
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS74TQ43

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 372/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	6.11.2012
Duración	6.11.2012-31.12.2012
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	WHM/ATLANT
Especie	Aguja blanca (*Tetrapturus albidus*)
Zona	Océano Atlántico
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS/70/TQ44

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.